

Causa N°. 1682-11-EP

RAZÓN.- Siento por tal que el día catorce de febrero del año dos mil catorce, se notificó con copia debidamente certificada del auto que antecede de fecha 11 de febrero de dos mil catorce, a las 10:10, al legitimado activo, señor Manuel Macías Loja Ceavichay a través del correo electrónico dionisiojara@hotmail.com, único medio señalado para tal efecto; a los legitimados pasivos, señor Director Provincial del IESS del Guayas y Procurador General del Estado, mediante boletas entregadas en los casillero constitucionales N°. 005 y 018 respectivamente; y, a los señores jueces de la Segunda Sala de lo Penal de la Corte Provincial de Justicia del Guayas, se remitió mediante Oficio N°. 031-CC-FMJV-JC-2014; tal como consta de la documentación que adjunto.- **Lo Certifico.-**



Rodrigo Ugsha Cuyo
ACTUARIO

